PROFARMA S.A.

Distribuidora - Representante
Importadora - Exportadora
Envasadora - Fraccionadora
De Especialidades Farmacéuticas
e Insumos Médicos

Av. Ygatimi Nº245 entre Chile y
Nuestra Señora de la Asunción

+59521495976
+595991704607

gerencia@profarma.com.py
administracion@profarma.com.py
licitacion@profarma.com.py
licitaciones2@profarma.com.py

N.PC Nº: 25/2023
Asunción, 09 de Agosto de 2023

Señores
Policía Nacional – Ministerio del Interior
El Paraguayo Independiente Nro.289 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Asunción - Paraguay

Presente

Me dirijo a usted en representación de la firma **Profarma S.A.** con **RUC 80081879-2**, con relación a la ***LPN SBE Nº 18/2023 "Adquisición de Formulas Nutricionales" - ID N° 424.288***, de esta manera hacemos entrega en tiempo y forma de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida por **ROYAL Seguros S.A Nro. 1509005408** con vigencia desde la fecha **07/08/23** al **31/01/2024**.

En espera que la misma sea de utilidad para los fines requeridos.

Atentamente.

Lic. Cecilio Peralta Zarza
Representante Legal
PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 1177
RECEPCIONADO POR: Lic. CARLOS VILLANUEVA Sub Ofic. 1° P.S. Dpto. UOC
FECHA: 10 / 08 / 23 HORA 07:30 FOLIO: 3

ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005408	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE 289 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: PROFARMA S.A — Documento: 80081879-2

Domicilio: AVDA. YGATIMI 245 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS. — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
08/08/2023	00:00 hs de 07/08/2023	24:00 hs de 31/01/2024	178	Gs. 44.816.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE 289 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.816.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Dieciseis Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROFARMA S.A, con domicilio en AVDA. YGATIMI 245 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 124/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2023 - "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES" - ID N° 424288.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/08/2023	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 08 de agosto de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.